

ANEXO

Vacantes objeto de convocatoria

<i>Delegación A Coruña</i>	
Delegación	3
<i>Delegación Almería</i>	
Delegación	1
<i>Delegación Badajoz</i>	
Delegación	1
<i>Delegación Barcelona</i>	
Delegación	3
<i>Delegación Burgos</i>	
Delegación	2
<i>Delegación Cáceres</i>	
Delegación	1
<i>Delegación Cádiz</i>	
Delegación	1
Administración San Roque	1
<i>Delegación Cantabria</i>	
Delegación	1
<i>Delegación Cartagena</i>	
Delegación	1
<i>Delegación Córdoba</i>	
Delegación	1
<i>Delegación Granada</i>	
Delegación	1
Administración Almanjayar	1
<i>Delegación Guipúzcoa</i>	
Delegación	1
<i>Delegación Huelva</i>	
Administración Palma del Condado	1
<i>Delegación Jaén</i>	
Delegación	1
Administración Linares	1
<i>Delegación Las Palmas</i>	
Delegación	4
<i>Delegación Madrid</i>	
Delegación	3
<i>Delegación Málaga</i>	
Delegación	3
Administración Málaga-Este	1
Administración Torremolinos	1
<i>Delegación Oviedo</i>	
Delegación	1
<i>Delegación Pontevedra</i>	
Delegación	1
Administración Vilagarcía Arousa	1
<i>Delegación S. C. Tenerife</i>	
Delegación	1
Administración La Laguna	1
Administración de Arona	1
<i>Delegación Salamanca</i>	
Delegación	1

Delegación Sevilla

Delegación	2
<i>Delegación Tarragona</i>	
Delegación	1
Administración Tortosa	1
<i>Delegación Valencia</i>	
Delegación	2
<i>Delegación Valladolid</i>	
Delegación	1
<i>Servicios Centrales</i>	
Departamento de Aduanas e II.EE.	2
Total	50

19911 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado y se modifica la composición del Tribunal.

Por Resolución de 14 de agosto de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) se aprobaron e hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocadas por Resolución de 4 de junio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se encontrarán expuestas en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los Servicios Centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid) y sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno y en la Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales. Se publica como anexo de esta Resolución la relación de excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Por estar incurso don Antonio Sempere de Felipe, Vocal del Tribunal titular en circunstancias de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se nombra en su sustitución a don Miguel Marañón Barrio, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes excluidos

DNI: 20.796.758. Apellidos y nombre: Benet Súñer, Rafael.
Causa de exclusión: Instancia fuera de plazo.